

TRIBUNAL DE LA DIÓCESIS DE VILA REAL

**NULIDAD DE MATRIMONIO  
(SIMULACIÓN PARCIAL Y FALTA DE LIBERTAD INTERNA)**

**Ante el Ilmo. Sr. D. Joaquim de Assunção Ferreira**

Sentencia de 1 de septiembre de 1999

SUMARIO:

1. *Species facti*: 1-23. Noviazgo, matrimonio, convivencia matrimonial y demanda. II. *In iure*: 24. Dubio. 25-33. Exclusión de la fidelidad. 34-36. Falta de libertad interna. 37-40. Capacidad crítica y libertad interna. III. *In facto*: 41-52. Simulación de la fidelidad por el esposo demandado. 53-55. Falta de libertad interna en el esposo demandado. IV. Parte dispositiva: 56. Consta la nulidad por exclusión de la fidelidad.

I. *SPECIES FACTI*

1. No dia 11 de Maio de 1985, na Paróquia e T1 de..., diocese de D1, contraíram matrimónio canónico A e D, ele de 24 anos, natural da C1 de..., concelho de Lisboa, e ela de 28 anos, natural da C1 de..., concelho do Porto.

2. Tendo-se conhecido cerca de cinco anos antes de casarem, através de amigos comuns, o demandado, pede namoro à parte autora, a qual, por o achar imaturo, recusou. O demandado não aceitou bem esta recusa e começa um namoro com outra rapariga com quem manteve relações íntimas.

\* Esta resolución presenta el caso de un matrimonio transido por tempestuosas relaciones entre los esposos. Tras el viaje de novios, el propio esposo plantea anular el matrimonio, por desarreglos de tipo sexual con la esposa, mientras mantiene otras relaciones extramatrimoniales. La fundamentación jurídica de la sentencia hace un interesante estudio de los elementos esenciales del consentimiento condicionado, así como de los tipos de exclusión. Se complementa con una ilustración sobre la relación entre el juicio crítico y la libertad interna.